



Política de Tratamiento de la Información Personal.

**Confinca Inmobiliaria
Ltda.
Julio 2016**





Restricciones legales y usos del presente documento

El presente documento representa la Política de Tratamiento de la Información de **Confinca Inmobiliaria Ltda.**, la cual es exigida por el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013.

De ahí que el contenido de este documento que **Confinca Inmobiliaria Ltda.** pone a disposición de la comunidad para su consulta y conocimiento, corresponde a las obligaciones exigidas por la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

En consecuencia se resalta que los contenidos del presente documento, las herramientas que explican su desarrollo y demás elementos que lo componen, solo se encuentran autorizados para ser leídos y socializados. Por tanto no se autoriza copiarlos, reproducirlos total o parcialmente, venderlos, o utilizarlos con fines distintos a los señalados.

El incumplimiento de lo aquí dispuesto, configuraría una acción violatoria de la propiedad intelectual, del Know How y los derechos de autor, todos en cabeza de **Confinca Inmobiliaria Ltda.**

¡Bienvenido!

La Política de tratamiento de la información personal es el documento exigido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 para comunicar a los titulares de datos personales las directrices y lineamientos bajo los cuales será tratada y protegida su información, asegurando el respeto de los principios y normas contenidas en la legislación vigente aplicable.

En cumplimiento del artículo 13 del decreto referido, esta política explica el tipo de información que **Confinca Inmobiliaria Ltda.** recolecta, almacena, usa, circula y suprime, las finalidades de su tratamiento y las pautas que serán aplicadas para garantizar el adecuado tratamiento de su información personal.

Lo invitamos a seguir leyendo para conocer nuestras disposiciones y enterarse cómo puede ejercer los derechos que le asisten como titular de datos personales.



¿Quiénes somos?

Confinca Inmobiliaria Ltda. es una empresa de servicios inmobiliarios y financieros creada mediante Escritura Publica No 6698 de septiembre 21 de 1993 de la Notaría Tercera del Circulo de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de la misma ciudad, bajo el No. 20604 del libro 9. Se encuentra vinculada a la Lonja de Propiedad Raíz de Santander desde 1995 como afiliado y acepta los compromisos y requerimientos gremiales exigidos a todos sus afiliados. Lo anterior le ha permitido un crecimiento constante aprovechando la tecnología existente en beneficio de propietarios, arrendatarios, proveedores y sistema financiero. Así mismo, ha venido cumpliendo su objeto social mediante unas políticas muy claras de cumplimiento, eficiencia y seguridad en sus operaciones, a fin de prestarle a sus clientes el mejor servicio. Se ha destacado durante más de 20 años por su excelente servicio inmobiliario lo cual la ha hecho merecedora en dos oportunidades al mérito de ser la Inmobiliaria del Año, distinción otorgada por la Lonja de Propiedad Raíz de Santander.

Nuestros datos de contacto son relacionados a continuación:

Nombre o razón social: Confinca Inmobiliaria Ltda.

Teléfono: (7) 6457738

Domicilio: Cl. 36 #31-39 Oficina 128.

Correo de contacto: confinca@hotmail.com

Sitio web: www.confinca.com.co

Fundamento normativo de la Protección de Datos Personales

La Constitución Política de Colombia en su catálogo de derechos fundamentales consagra en su artículo 15 el derecho que tienen todas las personas a su intimidad, buen nombre y al habeas data. Esta disposición representa el fundamento constitucional del conjunto de normas que regulan la protección de datos personales en el ordenamiento jurídico colombiano.

El principal instrumento normativo promulgado en materia de Protección de datos personales es la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, mediante la cual se establecen las condiciones mínimas que deben observarse para efectuar tratamiento



adecuado de datos personales por parte de las personas naturales o jurídicas cuya actividad económica o prestación de servicios está condicionada por el suministro de información personal, como sucede en la actividad inmobiliaria.

La Ley 1581 de 2012 fue reglamentada posteriormente por los decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, los cuales complementaron y aclararon las disposiciones normativas de la Regulación General, y precisaron el alcance de los deberes y obligaciones que están llamados a cumplir los Responsables y Encargados del tratamiento de datos personales.

Confinca Inmobiliaria Ltda. en su calidad de Responsable del tratamiento de información personal se encuentra comprometida con el cumplimiento de la normatividad referida y así mismo promoverá el respeto de los principios y normas sobre protección de datos personales por parte de sus trabajadores y Encargados del tratamiento de datos, liderando procesos de mejoramiento continuo y asegurando la conformidad con la ley en los servicios que ofrece y en el desarrollo de sus operaciones internas.

Definiciones

Para la correcta interpretación de los lineamientos contenidos en la presente política, a continuación se definen los principales conceptos relacionados con el tratamiento de datos personales en el sector inmobiliario. Las definiciones presentadas no transgreden o contrarían los conceptos de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

- a) **Apoderado o autorizado:** Persona autorizada por el propietario o arrendatario de un bien inmueble para que efectúe cualquier tipo de trámite o solicitud ante la Inmobiliaria, por cuenta de quien concede la autorización.
- b) **Autorización:** Consentimiento previo, inequívoco e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- c) **Base de Datos:** Todo conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.



- d) **Causahabientes:** Para que una persona sea causahabiente de otra se necesita que ésta le cause directamente un vínculo jurídico. Se entiende como causahabiente quien hereda al fallecido.
- e) **Clientes:** Personas naturales o jurídicas interesadas en la consignación, compra, venta y arrendamiento de inmuebles. Los clientes se desagregan principalmente en propietarios y arrendatarios.
- f) **Beneficiarios de anticipo de cánones de arrendamiento:** Personas naturales o jurídicas propietarias de bienes inmuebles las cuales reciben anticipo de sus cánones de arrendamiento por solicitud expresa a Confinca Inmobiliaria Ltda.
- g) **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- h) **Dato personal:** cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.
- i) **Dato privado:** Es la información personal relacionada con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o datos de contacto personales.
- j) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.



- k) **Dato semiprivado:** Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.
- l) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- m) **Encargado del tratamiento:** La persona física o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta de **Confinca Inmobiliaria Ltda.** como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio. **Confinca Inmobiliaria Ltda.** también podrá ser encargado del tratamiento de sujetos que actuando en calidad de responsable de los datos personales les faculte su tratamiento.
- n) **Gestión Inmobiliaria:** Gestión administrativa y legal de bienes inmuebles por mandato de un propietario. Se incluye la gestión de los arrendamientos de los mismos, la puesta en arriendo, y las ventas.
- o) **Persona identificable:** Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona física no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados.
- p) **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.



- q) **Responsable de la gestión de la información:** Persona(s) que han sido designadas internamente por parte de **Confinca Inmobiliaria Ltda.** para ejercer de manera formal la función de coordinar y controlar las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares formulen.
- r) **Titular del dato:** Persona física titular de los datos sobre los cuales **Confinca Inmobiliaria Ltda.** realiza cualquier tipo de tratamiento.
- s) **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- t) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- u) **Tratamiento de datos:** cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

Principios que orientan el Tratamiento de la Información Personal

En **Confinca Inmobiliaria Ltda.** tratamos sus datos personales siguiendo diversos principios que buscan proteger la privacidad e intimidad de los titulares, asegurando las condiciones de legalidad en el tratamiento y las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad, seguridad y reserva de la información personal. Los principios que orientan a nuestro equipo de trabajo en la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales son enunciados a continuación:



1. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de la información es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
2. **Principio de finalidad:** El tratamiento de la información de Confinca Inmobiliaria Ltda. obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al Titular;
3. **Principio de libertad:** El tratamiento se ejerce de acuerdo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de los datos. Los datos personales de los titulares no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento por parte de Confinca Inmobiliaria Ltda. es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En este aspecto el titular juega un papel clave: se entiende que la información es veraz, si el mismo la suministra atendiendo al **principio de buena fe**.
5. **Principio de transparencia:** En el tratamiento se garantiza el derecho del titular a obtener de Confinca Inmobiliaria Ltda. en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento que realiza Confinca Inmobiliaria Ltda. se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento se realiza por personas autorizadas por el titular.

Los datos personales, salvo la información pública, no está disponible en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley 1581 de 2012.



7. **Principio de seguridad:** La información que trata Confinca Inmobiliaria Ltda. o sus encargados del tratamiento a que se refiere la presente Política de Tratamiento de la Información, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

8. **Principio de confidencialidad:** Todo el talento humano de Confinca Inmobiliaria Ltda. que interviene en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente Política de Tratamiento de Información o en la ley 1581 de 2012.

Titulares y Datos Personales

Nuestra operación como empresa Inmobiliaria requiere conocer y tratar diariamente datos personales que corresponden a las categorías de datos públicos, semiprivados, privados y excepcionalmente datos de carácter sensible. Los titulares que nos confían sus datos personales se relacionan en la siguiente lista:

- a. Arrendatario
- b. Eventual arrendatario
- c. Propietario
- d. Solicitantes y Beneficiarios de anticipo de cánones de arrendamiento.
- e. Proveedor
- f. Deudor solidario
- g. Aspirante a trabajador
- h. Trabajador
- i. Ex trabajador
- j. Referidos
- k. Cónyuge
- l. Administrador de propiedad horizontal
- m. Visitantes
- n. Autorizado o apoderado
- o. Cliente potencial
- p. Cliente comprador



Finalidades del Tratamiento

La información sometida a tratamiento es empleada para el correcto desarrollo de nuestros procesos y operaciones internas, con el fin de brindar servicios de alta calidad que fomenten la satisfacción y confianza de nuestros clientes hacia la labor que el equipo humano de Confinca Inmobiliaria Ltda. realiza con esfuerzo y dedicación. Las finalidades para las cuales recolectamos y tratamos la información personal se describen a continuación para conocimiento de los titulares:

1. Ofrecer los servicios inmobiliarios a los propietarios de inmuebles e interesados en arrendar, comprar o vender inmuebles.
2. Ejecutar la administración del inmueble cuando existe una relación jurídica entre mandante y mandatario.
3. Mantener comunicación y contacto constante con las propiedades horizontales en las cuales se cuentan inmuebles bajo administración de **Confinca Inmobiliaria Ltda.**
4. Ejecutar por cuenta de un tercero debidamente constituido de conformidad con las normas Colombianas el estudio y viabilidad de Fianza en atención a la solicitud de los potenciales arrendatarios de bienes administrados por **Confinca Inmobiliaria Ltda.**
5. Realizar el estudio de las solicitudes los propietarios solicitantes del servicio de anticipo de cánones de arrendamientos.
6. Realizar el desembolso del anticipo al beneficiario del anticipo de cánones de arrendamiento.
7. Ejecutar por cuenta de un tercero debidamente constituido de conformidad con las normas Colombianas el aseguramiento colectivo e individual que permita cubrir los riesgos de los contratos de arrendamiento vigentes.
8. Ejecutar por cuenta propia el estudio y viabilidad de arrendamiento en atención a la solicitud de los potenciales arrendatarios de bienes administrados por **Confinca Inmobiliaria Ltda.**
9. Suscribir con los propietarios y arrendatarios los contratos propios de la actividad inmobiliaria.
10. Contactar a los familiares o referencias de los arrendatarios o propietarios con el único fin de transmitir información de su interés frente al servicio inmobiliario.
11. Dar respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos debidamente fundamentados de cualquier titular del cual se tenga información.



12. Iniciar el proceso de selección de personal junto con los procedimientos señalados para el efecto: entrevista, aplicación de pruebas de ingreso, entre otros.
13. Efectuar contratación del talento humano que superó satisfactoriamente el proceso de selección.
14. Efectuar la liquidación y el retiro del trabajador.
15. Preservar la seguridad de los visitantes a las sedes físicas de **Confinca Inmobiliaria Ltda.** y los bienes que allí reposan.
16. Reportar y almacenar la información tributaria a las entidades competentes.
17. Prestar el servicio de mantenimiento de los inmuebles y los arreglos que resulten necesarios para su adecuado disfrute.
18. Efectuar un reporte a los terceros que prestan el servicio de Fianza y/o seguros sobre los arrendatarios que han incumplido el pago de las obligaciones económicas derivadas del servicio inmobiliario.
19. Efectuar el cobro pre jurídico o judicial de las obligaciones que se encuentran en mora con **Confinca Inmobiliaria Ltda.** de manera directa o por medio de un tercero.

Derechos de los Titulares

Las personas cuya información personal es objeto de tratamiento por parte de Confinca Inmobiliaria Ltda. ostentan la calidad de titulares, en virtud de la cual podrán disfrutar y ejercer los siguientes derechos reconocidos por la Constitución y la Ley:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para garantizar este derecho deberá acreditarse la identidad del titular o la calidad de legitimado, con el fin de impedir que terceros no autorizados accedan a la información personal.
- Obtener copia de la autorización que hayan otorgado en calidad de titulares de los datos.
- Conocer el tratamiento que se está efectuando sobre los datos personales por parte de **Confinca Inmobiliaria Ltda.**
- Formular consultas y reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de datos personales de acuerdo con las pautas establecidas en la ley y en los términos de la presente política.



- Solicitar la supresión de los datos personales o revocar la autorización concedida cuando mediante un proceso judicial o administrativo se determine que en el tratamiento de su información se vulneraron las disposiciones legales y constitucionales sobre la materia.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.

En la atención y trámite de las consultas de información que eleve el titular, se tendrá en cuenta lo ordenado frente al particular en el artículo 21 del decreto 1377 de 2013, el cual consagra:

“El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.”

Restricciones a los Derechos del Titular

La revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión de datos personales no será procedente cuando el titular tenga una obligación legal o contractual que exija su permanencia en la bases de datos de **Confinca Inmobiliaria Ltda.**, como sucede con los trabajadores, propietarios y arrendatarios (deudores solidarios, referidos y cónyuges) que se encuentren activos.

No obstante lo anterior, la información relativa a los titulares inactivos podrá permanecer en las bases de datos en cumplimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social y el Estatuto Tributario, las cuales exigen la conservación de la información histórica y contable por plazos estrictamente legales por lo que la misma no podrá ser suprimida en todas las ocasiones.



Temporalidad de la información de los arrendatarios

Los potenciales arrendatarios que no aprueben las evaluaciones de riesgo y estudios realizados por parte de la afianzadora y/o aseguradora, no podrán solicitar la devolución de los documentos entregados a **Confinca Inmobiliaria Ltda.**, toda vez, que la documentación recibida consiste en fotocopia de Originales, por lo anterior, la Inmobiliaria procederá a la supresión total de dicha información una vez realizado el estudio.

Del relacionamiento con terceros

La gestión inmobiliaria requiere que se efectúen las evaluaciones del riesgo y demás estudios correspondientes para determinar la viabilidad de las solicitudes de arrendamiento que presenten los interesados o potenciales arrendatarios. Este tipo de estudios son desarrollados por empresas Afianzadoras o Aseguradoras externas a **Confinca Inmobiliaria Ltda.**, debidamente constituidas de conformidad con las normatividad colombiana.

La relación aquí expuesta convierte a **Confinca Inmobiliaria Ltda.** en un Encargado y al tercero **Afianzador y/o Asegurador** en un Responsable del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1581 de 2012, por lo que el titular podrá accionar sus derechos ante cualquiera de los dos. Dichas empresas han sido informadas de la existencia de la presente política.

Del ejercicio de los derechos del titular

Confinca Inmobiliaria Ltda. en aras de garantizar el ejercicio de los derechos del titular, dispone de los siguientes canales de atención para recepcionar las consultas y reclamos que formule el titular en relación con la protección de sus datos personales:

- 1- En la sede principal de **Confinca Inmobiliaria Ltda.**, ubicada en la dirección Cl. 36 #31-39 Oficina 128, Bucaramanga, Santander para la recepción física de los documentos que contengan la consulta o el reclamo.
- 2- En la dirección de correo electrónico: confinca@hotmail.com bajo el Asunto "Protección de datos personales", para la recepción digital de los documentos que contengan la consulta o el reclamo.



Los canales de comunicación relacionados son operados por personal capacitado para la gestión oportuna de las consultas y reclamos, quienes cuentan con sistemas de control para el registro de novedades relativas al tratamiento de la información personal del titular y para documentar los procedimientos de atención a los requerimientos y solicitudes que éstos presenten.

Legitimación para ejercer los derechos del titular

La información personal sólo podrá ser entregada cuando la solicitud sea elevada por las siguientes personas:

1. Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten esta calidad tal como se mencionó en el acápite de definiciones del presente documento.
2. A las personas autorizadas por el titular del dato.
3. A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

En relación con el último supuesto, debe advertirse que las entidades públicas o administrativas que realicen solicitudes de información personal deberán justificar la relación existente entre la necesidad de obtener dicha información y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

En cualquier evento, el suministro de información a las entidades públicas o administrativa hará extensivo para éstas el deber de cumplir con las exigencias y disposiciones normativas establecidas en la ley 1581 de 2012, ya sea en calidad de Responsables o Encargados del tratamiento según el caso. De este modo, la información personal que la entidad administrativa llegue a conocer deberá ser tratada y protegida conforme a los principios contenidos en la ley y en la presente política, en especial los de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Contenido mínimo de la Solicitud

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo petitionado. Los requisitos de la solicitud son:

- Estar dirigida a Confinca Inmobiliaria Ltda.
- Contener la identificación del Titular (nombre y documento de identificación).

- Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo en relación con la protección de datos personales.
- Indicar la dirección de notificación del Titular, tanto física como electrónica (e-mail).
- Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

Procedimientos para la atención de Consultas y Reclamos

La ley ha definido dos formas de ejercitar los derechos; la primera de ellas **consultas** y la segunda **reclamos**.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos, señalando la nueva fecha en que será resuelta su consulta, la cual **no será superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término**.

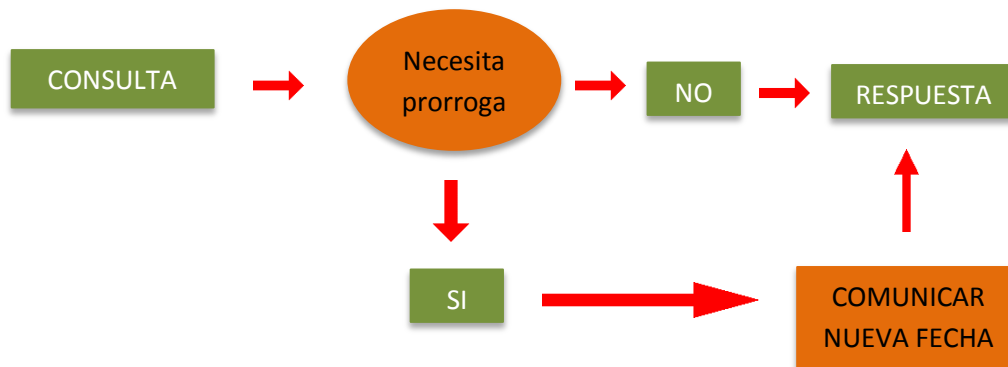


Figura 1. Procedimiento consulta

Los reclamos serán atendidos en un término máximo de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del mismo. **Confinca Inmobiliaria Ltda.** podrá prorrogar el término de respuesta en casos especiales dando aviso al interesado. Este nuevo plazo no superará **los ocho (8) días hábiles**.

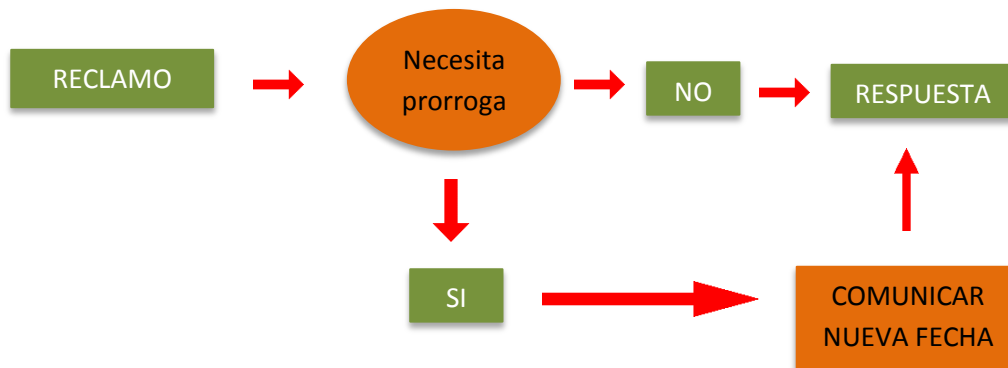


Figura 2. Procedimiento reclamo

Autorización a terceros

Cuando el titular desee formular una consulta o solicitar la actualización y rectificación de sus datos personales por intermedio de un **tercero**, deberá remitir a **Confinca Inmobiliaria Ltda.**, de manera **física o por correo electrónico**, la debida autorización mediante la cual lo faculta para el ejercicio de sus derechos como titular. La presentación de la autorización constituye un requisito obligatorio para garantizar la reserva de la información frente a terceros no autorizados.

La autorización, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Identificación del titular que autoriza
- Copia de la cedula de ciudadanía del titular
- Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.
- Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información (solo una vez, por un año, por la duración de la relación jurídica, o hasta nueva orden, etc.).
- Carácter voluntario y libre de la autorización.

Área responsable de la atención de consultas y reclamos

La persona designada para recepcionar, direccionar y dar respuesta a las consultas y reclamos que eleven los titulares es la **Subgerente**.



Tratamiento de Datos Personales en la Gestión del Talento Humano

Para el correcto desarrollo de los procesos de selección y contratación de personal, **Confinca Inmobiliaria Ltda.** requiere realizar operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales de sus trabajadores y aspirantes a cargos. En concordancia con esto, las finalidades del tratamiento obedecen exclusivamente a la ejecución de las actividades propias de la vinculación laboral, la capacitación, el desarrollo del contrato, el bienestar del personal y en general la gestión del talento humano.

Los aspirantes a ocupar un cargo dentro de **Confinca Inmobiliaria Ltda.** , al momento de entregar su hoja de vida y soportes durante el proceso de selección de personal, deberán acompañar la respectiva autorización para el tratamiento de su información personal de acuerdo con las finalidades previamente enunciadas. Así mismo, con la presentación de sus documentos manifiestan que han informado a sus referencias personales, laborales y familiares sobre la posibilidad de que sean contactados en relación con la información proporcionada. Esta manifestación y la documentación allegada por el postulante se presumirán veraces y auténticas atendiendo al principio de buena fe.

Si el titular no resulta seleccionado para el cargo al cual se postuló, **Confinca Inmobiliaria Ltda.** podrá conservar las hojas de vidas con el propósito de alimentar un banco de candidatos elegibles para las próximas vacantes que se oferten. No obstante, si el titular no desea que su hoja de vida continúe disponible para la Inmobiliaria, podrá en cualquier momento solicitar la supresión de su información empleando los canales de atención definidos en esta Política.



Captura de Información a través del Sistema de Videovigilancia

Confinca Inmobiliaria Ltda. cuenta con sistemas de monitoreo y videovigilancia que podrán ser instalados y utilizados en diferentes sitios internos de sus oficinas. La existencia de estos mecanismos se informa a los visitantes y distintos titulares cuya imagen es captada por dicho sistema, a través de anuncios de video vigilancia ubicados de manera estratégica en sitios visibles para su fácil identificación.

El sistema de videovigilancia es empleado para garantizar la seguridad de las personas, instalaciones y los bienes que se encuentren en éstas. La información capturada a través del mismo podrá ser empleada como prueba en procesos judiciales o administrativos que se adelanten ante las autoridades competentes con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

El sistema de videovigilancia no inspeccionará áreas donde prevalezca el respeto a la intimidad del titular, tales como baños y áreas privadas.

Portal Web de Contacto con Confinca Inmobiliaria Ltda.

El sitio web www.confinca.com.co es el portal de contacto entre la Inmobiliaria y los usuarios que visitan la página, diseñado con el fin de divulgar los servicios que presta **Confinca Inmobiliaria Ltda.** y actualizar sus ofertas inmobiliarias para conocimiento del público interesado. En la difusión de los bienes inmuebles dispuestos para su arrendamiento y comercialización, únicamente se publica información relativa a las características y valor del inmueble sin incluir datos personales de naturaleza semiprivada, privada o sensible que afecten la privacidad y confidencialidad de la información de los titulares.

El portal web ofrece a los usuarios la posibilidad de suministrar sus datos personales a través del diligenciamiento de los campos que se encuentran en la sección "Contáctenos". Los datos personales que envíe el titular serán empleados para establecer comunicación con él, con el fin de ampliar la información acerca de:

1. Condiciones para el arrendamiento o compra de inmuebles ofertados
2. Consignación de bienes para venta o arriendo



Cuando el titular proporcione su información a través del portal web reconoce que su información será compilada y tratada según lo ordenado en esta Política, y manifiesta su aprobación frente a dicho tratamiento.

Vigencia de la Política de Tratamiento de Datos Personales

Los lineamientos y directrices contenidos en la presente política tendrán vigencia a partir del mes de Julio de 2016.

Vigencia de la base de datos

Las bases de datos que almacenen información de titulares que posean relaciones contractuales o deban permanecer por virtud de ley se mantendrán vigentes hasta que finalice la necesidad del tratamiento. Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de los derechos de supresión que le asisten al Titular, con las salvedades que el capítulo anterior indica.

Cambios y Modificaciones

Los cambios y modificaciones de orden sustancial que se incorporen en la presente política con posterioridad a su entrada en vigencia, serán comunicados al titular con mínimo diez (10) días de anticipación a la implementación de los cambios. La notificación sobre las modificaciones que serán efectuadas, podrá remitirse por los medios de comunicación idóneos, tales como: correo electrónico, avisos en la página web, o en las instalaciones físicas de **Confinca Inmobiliaria Ltda.**